

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-023/2024 Y SUS ACUMULADOS, TEEH-JDC-024/2024, TEEH-JDC-025/2024 Y TEEH-JDC-026/2024

ACTOR/PROMOVENTE: IRMA OLVERA HERNANDEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ Y OTROS.

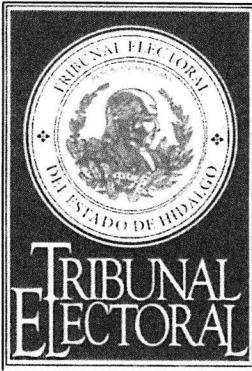
Pachuca de Soto, Hidalgo, a **ocho de marzo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376, inciso b), segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del estado de Hidalgo, 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado al acuerdo de **fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA al **PRESIDENTE, SÍNDICA Y TESORERO MUNICIPAL DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO**, como Autoridades Responsables en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo.
DOY FE.-----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ



ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a seis de marzo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con:

I. Escrito y documentación anexa, recibidos a las quince horas con quince minutos (15:15) del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro por Oficialía de Partes de este Tribunal, por el cual **Yonattan Álvarez Cruz en su calidad de Presidente Municipal Suplente de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo**, remite la cédula de notificación por estrados, así como la de retiro de los mismos, así como diversas fotografías, acompañado de los anexos siguientes:

1. Copia certificada de evidencia fotográfica de la notificación por estados del expediente **TEEH-JDC-023/2024 y sus acumulados**, constante de una foja.
2. Cédula de notificación del Acuerdo por el que se ordena la notificación por estrados del Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con número de expediente **TEEH-JDC-023/2024 y acumulados**, de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, constante de dos fojas.
3. Cédula de notificación del Acuerdo por el que se ordena la notificación por estrados y se hace el retiro, relacionados con el Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con número de expediente **TEEH-JDC-023/2024 y acumulados**, de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, constante de una foja.

II. Escrito y documentación anexa, recibidos a las quince horas con veinticinco minutos (15:25) del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro por Oficialía de Partes de este Tribunal, por el cual **José Luis Olvera Reyes en su calidad de Tesorero Municipal de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo**, por el cual pretende dar cumplimiento al requerimiento de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, señalado que en el ánimo de no repetición y bajo el principio de economía procesal, se remite a la notificación por estados publicados y ofrecidos por el Presidente del Ayuntamiento, acompañando el anexo siguiente:

1. Oficio **PMMJ/TM/1633/02/2024**, constante de una foja.

III. Escrito y documentación anexa, recibidos a las quince horas con cincuenta minutos (15:50) del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro por Oficialía de Partes de este Tribunal, por el cual **Susana Granados Escalante** en su calidad de Síndico Propietaria de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, por el cual pretende dar cumplimiento al requerimiento de fecha veintidós de febrero de

**TEEH-JDC-023/2024 y sus acumulados
TEEH-JDC-024/2024, TEEH-JDC-025/2024 y
TEEH-JDC-026/2024**

dos mil veinticuatro, señalado que en el ánimo de no repetición y bajo el principio de economía procesal, se remite a la notificación por estados publicados y ofrecidos por el Presidente del Ayuntamiento, acompañando el anexo siguiente:

1. Oficio **PMMJ/SM/1632/02/2024**, constante de una foja.

IV. Escrito y documentación anexa, recibidos por Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local a las quince horas con treinta y ocho minutos (15:38) del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, por el cual **Yonattan Álvarez Cruz, Susana Granados Escalante y José Luis Olvera Reyes** en su calidad de Autoridades Responsables, pretenden dar cumplimiento al requerimiento formulado por esta Autoridad mediante proveído de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, acompañando los anexos siguientes:

1. Copia certificada del Oficio **PMMJ/OIC/0841/01/2024**, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, constante de una foja.
2. Copias certificadas de dos Pólizas de Cheques de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, a favor de Francisco Estrada Ríos, por concepto de "Pago de Compensación (Dieta Extraordinaria)", constante de dos fojas.
3. Copias certificadas de dos Pólizas de Cheques de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, a favor de Jorge Reyes Martínez, por concepto de "Pago de Compensación (Dieta Extraordinaria)", constante de dos fojas.
4. Copias certificadas de dos Pólizas de Cheques de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, a favor de Irma Olvera Hernández, por concepto de "Pago de Compensación (Dieta Extraordinaria)", constante de dos fojas.
5. Copias certificadas de dos Pólizas de Cheques de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, a favor de Rosalba Herbert Cerón, por concepto de "Pago de Compensación (Dieta Extraordinaria)", constante de dos fojas.
6. Copia certificada de Consulta Dispersión, de fecha 07/01/2022, de BBVA, con número de contrato cuatro-dos-cero-cinco-siete-tres-dos-dos-dos-cero (4205732220), constante de dos fojas.
7. Copia certificada de una hoja con los textos siguientes "Mixquiahuala Gobierno Municipal 202-2024 Transformando con Hechos", "Compensaciones 2022", "Regidores:", "Francisco Estrada Ríos", "Irma Olvera Hernández", "Jorge Reyes Martínez" y "Rosalba Herbert Cerón", constante de una foja.
8. Copia certificada de dos pólizas de Cheques de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, a favor de Francisco Estrada Ríos, por concepto de "Pago de dieta extraordinaria a integrantes de la H. Asamblea Municipal de acuerdo a acta de cabildo firmada en la XXIII Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre", constante de dos fojas.

9. Copia certificada de la Credencial para votar con fotografía expedida a favor de Estrada Ríos Francisco por el Instituto Nacional Electoral, con número de OCR 0751037630906, constante de una foja.
10. Copia certificada del Recibo de pago de nómina, emitido por el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, a favor de Estrada Ríos Francisco, de fecha 2023-01-27, constante de dos fojas.
11. Copia certificada de dos pólizas de Cheques de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, a favor de Irma Olvera Hernández, por concepto de "Pago de dieta extraordinaria a integrantes de la H. Asamblea Municipal de acuerdo a acta de cabildo firmada en la XXIII Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre", constante de dos fojas.
12. Copia certificada de la Credencial para votar con fotografía expedida a favor de Olvera Hernández Irma por el Instituto Nacional Electoral, con número de OCR 0746058792118, constante de una foja.
13. Copia Certificada del recibo de pago de nómina, emitido por el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, a favor de Olvera Hernández Irma, de fecha 2023-01-27, constante de dos fojas.
14. Copia Certificada de dos pólizas de Cheque de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, a favor de Jorge Reyes Martínez, por concepto de "Pago de dieta extraordinaria a integrantes de la H. Asamblea Municipal de acuerdo a acta de cabildo firmada en la XXIII Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre", constante de dos fojas.
15. Copia certificada de la Credencial para votar con fotografía expedida a favor de Reyes Martínez Jorge por el Instituto Nacional Electoral, con número de OCR 0762000857148, constante de una foja.
16. Copia certificada del recibo de pago de nómina, emitido por el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, a favor de Reyes Martínez Jorge, de fecha 2023-01-27, constante de dos fojas.
17. Copia certificada de dos pólizas de Cheques de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, a favor de Rosalba Herbert Cerón, por concepto de "Pago de dieta extraordinaria a integrantes de la H. Asamblea Municipal de acuerdo a acta de cabildo firmada en la XXIII Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre", constante de dos fojas.
18. Copia certificada de la Credencial para votar con fotografía expedida a favor de Herbert Cerón Rosalba por el Instituto Federal Electoral, con número de OCR 0744071355355, constante de una foja.
19. Copia certificada del recibo de pago de nómina, emitido por el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, a favor de Herbert Cerón Rosalba, de fecha 2023-01-27, constante de dos fojas.
20. Copia certificada de una hoja con los textos siguientes "Mixquiahuala Gobierno Municipal 202-2024 Transformando con Hechos", "Recibos de Nómina y Depósito 1ra. QNA. Enero 2024", "Regidores:", "Francisco Estrada Rios", "Irma Olvera Hernández", "Jorge Reyes Martínez" y "Rosalba Herbert Cerón", constante de una foja.

**TEEH-JDC-023/2024 y sus acumulados
TEEH-JDC-024/2024, TEEH-JDC-025/2024 y
TEEH-JDC-026/2024**

21. Copia certificada de una hoja en la que se aprecian ocho columnas, con diferentes números, las letras "BBVA", la palabra "CHEQUES", diversos nombres de personas, las letras "OP", y las palabras "OPERACIÓN EXITOSA", constante de una foja.
22. Copia certificada del recibo de nómina, emitido por el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, a favor de Francisco Estrada Rios, del periodo del 01/Ene/2024 al 15/Ene/2024, constante de una foja.
23. Copia certificada del recibo de nómina, emitido por el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, a favor de Irma Olvera Hernández, del periodo del 01/Ene/2024 al 15/Ene/2024, constante de una foja.
24. Copia certificada del recibo de nómina, emitido por el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, a favor de Jorge Reyes Martínez, del periodo del 01/Ene/2024 al 15/Ene/2024, constante de una foja.
25. Copia certificada del recibo de nómina, emitido por el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, a favor de Rosalba Herbert Cerón, del periodo del 01/Ene/2024 al 15/Ene/2024, constante de una foja.
26. Copia certificada del Oficio **PMMJ/OICM/0841/01/2024**, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, constante de una foja.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, fracción II, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y **agréguense** a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a **Yonattan Álvarez Cruz** en su calidad de Presidente Municipal Suplente, a **Susana Granados Escalante** en su calidad de Síndica Propietaria y a **José Luis Olvera Reyes** en su calidad de Tesorero Municipal, todos ellos de **Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, haciendo del conocimiento de los terceros interesados de la tramitación del presente expediente, mediante la fijación y retiro de la cédula que fijó en los estrados de sus instalaciones.

TERCERO. Asimismo, se tiene a las autoridades señaladas como responsables, **dando cumplimiento** al acuerdo de requerimiento de veintidós de febrero del presente año.

En consecuencia, **se dejan sin efectos los apercibimientos decretados en el acuerdo de referencia.**

CUARTO. Dese **vista** a las y los promoventes a efecto de que, dentro del plazo de **dos días hábiles** siguientes a la notificación del presente acuerdo, ocurran a este Tribunal Electoral a imponerse de los Informes Circunstanciados y anexos rendidos por las Autoridades Responsables y, de considerarlo procedente manifiesten lo que a sus intereses convengan.

QUINTO. Una vez notificado el presente acuerdo y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto María Fernanda Soto Granados quien autentica y **DA FE.**

